

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos, del día jueves cinco de mayo del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Carlos Reyes Torres, solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Gama Pérez David, García García Flavia, García Trujillo Ociel Hugar, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de treinta y ocho diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Eusebio González Rodríguez, Silvano Blanco Deaquino, Raymundo García Gutiérrez y la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas y para llegar tarde, solicitó permiso el diputado Ernesto Fidel González Pérez.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 30 fracción III de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”:** **inciso a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. **Segundo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, informó que se registró una asistencia de la diputada: Romero Suárez Silvia, con lo que se hace un total de treinta y nueve diputados y diputadas presentes en la sesión.- Acto continuo, el diputado presidente sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Vicario Castrejón Héctor.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso **a)** del Primer Punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el diputado presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder legislativo número

286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que el diputado presidente solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, por lo que el diputado presidente, puso a consideración del Pleno la propuesta para que la votación se realizara de manera nominal, por la trascendencia del dictamen en desahogo, lo anterior, con fundamento en el artículo 152 fracción II c) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; resultando aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión.- Acto continuo, el diputado presidente Sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, por lo que informó a la Asamblea, que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma.- Enseguida se desarrolló la votación, y al concluir, la diputada secretaria informó, que el registraron 39 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que el diputado presidente declaró que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general el dictamen de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el diputado presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto por medio del cual se reforma el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remítase el decreto a los honorables ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Guerrero.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al oficio suscrito por el

diputado Irving Adrián Granda Castro, presidente de la Comisión para la Atención del Acceso a la Información Pública, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley enlistado en el inciso **b)** del Primer punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guerrero.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura; concluida su intervención; se concedió el uso de la palabra al diputado J. Jesús Martínez Martínez, para fijar postura; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para razonar su voto; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para fijar postura; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, para fijar postura; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, para fijar postura; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para hechos; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para fijar postura; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para hechos; concluida su intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes e informó a la plenaria, que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la

Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma.- Enseguida se desarrolló la votación, y al concluir, la diputada secretaria informó, que se registraron 37 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que el diputado presidente declaró que se tenía aprobado en lo general por mayoría de votos el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente solicitó a los que desearan reservar artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para hacer su reservar en lo particular a los artículos 1° y 160, del dictamen en desahogo; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Yuridia Melchor Sánchez, para hacer su reserva en lo particular a los artículos 2° y 5°, del dictamen en desahogo; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para hacer su reserva en lo particular el Título segundo, capítulo primero y los artículos 56 párrafo quinto, artículo 83 fracción I, y se adicionan las fracciones II y III, recorriéndose las subsecuentes, artículo 84, se adicionan las fracciones I, II y III, recorriéndose las subsecuentes del dictamen en desahogo; concluida su intervención y en virtud no haber más oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de modificación al artículo 1°, presentado por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, y en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente, sometió a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de modificación en desahogo, resultando rechazada por mayoría de votos; Enseguida el diputado presidente sometió a consideración del Pleno para su discusión la propuesta de modificación al artículo 160, y en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente, sometió a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de modificación en desahogo, resultando rechazada por mayoría de votos; Acto continuo, el diputado presidente sometió a consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de modificación al artículo 2°, presentado por la diputada Yuridia Melchor Sánchez, y en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente, sometió a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de modificación en desahogo, resultando rechazada por mayoría de votos; Acto continuo, el diputado presidente sometió a

consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de modificación al artículo 5°, presentado por la diputada Yuridia Melchor Sánchez, y en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente, sometió a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de modificación en desahogo, resultando rechazada por mayoría de votos; Enseguida el diputado presidente sometió consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de modificación al título segundo, capítulo primero, y en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente, sometió a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de modificación en desahogo, resultado rechazada por mayoría de votos; Enseguida el diputado presidente sometió consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de modificación al artículo 56 párrafo quinto, y en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente, sometió a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de modificación en desahogo, resultado rechazada por mayoría de votos; Enseguida el diputado presidente sometió consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de modificación al artículo 83 fracción I, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir para hechos, concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para intervenir para hechos; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir para hechos; concluida su intervención; Enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para intervenir para hechos; Enseguida el diputado presidente sometió a consideración de la Asamblea que el tema se encontraba suficientemente discutido, resultando aprobado por unanimidad de votos, enseguida, el diputado presidente, sometió a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de modificación en desahogo, resultado rechazada por mayoría de votos; Enseguida el diputado presidente sometió consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de modificación al artículo 84, por el que se adicionan las fracciones I, II y III, recorriéndose las subsecuentes del dictamen en desahogo; y en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente, sometió a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de modificación en desahogo, resultado rechazada por mayoría de votos.- Acto continuo, en virtud de haber desahogado las reservas de artículos presentadas, el diputado presidente, instruyó la emisión de la Ley correspondiente y sus remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Clausuras": a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con doce minutos del día jueves cinco de mayo del año en curso, el diputado

presidente, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día miércoles once de mayo del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar Sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes veintiuno de junio del año dos mil dieciséis.-----  
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**CARLOS REYES TORRES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.